

Proyecto Fortalecimiento de la Federación Iberoamericana del Ombudsman

Desarrollo de capacidades en la FIO a través de la alianza con PROFIO-GIZ

1. Nuestro concepto: (¿Adónde intervenimos? ¿Adónde tenemos las mejores herramientas y palancas para impulsar impactos?)

El propósito central de nuestra cooperación es el **fomento de la capacidad operativa y de cooperación de la FIO**, y tomar en cuenta siempre los criterios de etnia y equidad de género.

Esto corresponde con los objetivos de la FIO que en sus estatutos establece: “*El objetivo primordial de la Federación es ser un foro para la cooperación, el intercambio de experiencias y la promoción, difusión y fortalecimiento de la institución del Ombudsman en las regiones geográficas de su jurisdicción, independientemente del nombre específico que reciba.*”

Entendemos por desarrollo de capacidades el fortalecimiento de la capacidad de las personas, organizaciones y sociedades para aplicar los recursos con efectividad y eficiencia con el objetivo de lograr sus propias metas de forma sostenible y eficaz. Para ello distinguimos cuatro dimensiones: Desarrollo del personal de las instituciones que integran la FIO, desarrollo organizacional de la FIO y de sus miembros, cooperación y desarrollo de las redes establecidas dentro de la FIO y el intercambio con otras, así como el desarrollo del sistema referencial particularmente para las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos con su particular perfil de Ombudsman.

La Cooperación alemana, particularmente la GIZ tiene un perfil de asistencia técnica con herramientas para el desarrollo organización y la mejora de procesos administrativos.

2. Capacity Assessment (¿Cuáles son las particularidades del sector? ¿Cómo interactúan los diferentes actores? ¿Por qué principios se rige el sector internamente?)

a) Contexto

Las funciones de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos según los principios de París, a los que se suscribe la FIO, son la protección y promoción de los Derechos Humanos. La particularidad de la FIO es que reúne a aquellas Instituciones Nacionales de DDHH que son Ombudsman que a su vez se caracterizan por tener un mandato para atender casos individuales y específicos y apoyar a resolverlos mediante mediación o amonestaciones o llamados públicos a otras instituciones del estado.

Los miembros de la FIO se rigen casi en su totalidad por el modelo español del “Defensor del Pueblo”.

Características propias de la institución del Ombudsman en la región:

- Son instituciones dedicadas a la protección de los derechos humanos de los ciudadanos frente al poder estatal,
- Su titular es designado en el seno del poder legislativo ya que se ve como su delegado,
- Cuentan con independencia administrativa y funcional,
- Rinden cuentas ante el poder legislativo anualmente con la presentación de su informe de actividades,
- Sus actuaciones no tienen carácter jurisdiccional sino que, al ser recomendaciones, el Ombudsman ejerce una magistratura de influencia,
- Sus procedimientos son gratuitos, carecen de formalismos, tanto a la hora de recibir las quejas que presenten los ciudadanos como a la hora de realizar las investigaciones correspondientes,
- Cuentan con respaldo legal para exigir a las autoridades objeto de sus investigaciones, la colaboración, información y, en algunos casos, incluso el apersonamiento del titular de la entidad de la administración pública que se investiga, cuando lo estime necesario.

b) Principales hallazgos / Balance de la FIO y sus logros (fortalezas)

- A través de sus pronunciamientos y declaraciones, se ha constituido en una plataforma para la promoción y protección de derechos humanos sobre temas específicos de preocupación y afectación a los derechos humanos tanto a nivel regional como de los contextos nacionales de sus países agremiados.
- Ha apoyado abiertamente la promoción del Ombudsman en los países de la región
- Ha establecido y procurado relaciones de colaboración con organizaciones no gubernamentales que procuran el respeto, defensa y promoción de los Derechos Humanos.
- Ha promovido diversos estudios e investigaciones sobre aspectos de su competencia, con la finalidad de apoyar el fortalecimiento del Estado de Derecho, el régimen democrático y la convivencia pacífica de los pueblos.
- En este camino la FIO ha logrado fortalecer las capacidades de sus instituciones agremiadas a través de capacitaciones, publicaciones, investigaciones, coordinaciones, reuniones e informes respecto del estado de los Derechos Humanos en la Región.
- Ha potenciado y optimizado la realización de sus actividades y la consecución de sus objetivos a partir de la creación de redes temáticas.

- La FIO cuenta con tres Redes temáticas que poco a poco tienden a convertirse en el núcleo de mayor interacción entre las defensorías parte de la FIO, defensores y organizaciones de la sociedad civil en los diversos países de la región.
- La capacidad concreta de la FIO como un espacio de intercambio técnico para sus miembros.

c) Síntesis análisis institucional

Uno de los mayores logros de la Federación hasta ahora ha sido el ampliar su cobertura y número de instituciones agremiadas, en este sentido se han incorporado como miembros plenos Uruguay y Brasil durante el 2012 y 2013. El reto en adelante será definir hasta dónde se quiere llegar en el futuro. Hay ya un acercamiento con el Ombudsman de República Dominicana y respecto de Chile, la institución existente aun no acoge el esquema del Ombudsman nacional. En este escenario quizá el mayor desafío no sea solo diseñar o no una estrategia para la incorporación de otras instituciones entre ellas las correspondientes a los países del Caribe, sino también el establecer mecanismos y parámetros que apoyen el fortalecimiento de la autonomía e independencia del mandato de las instituciones que ya la conforman.

Otro tema pendiente a desarrollar de manera más sistemática en el futuro cercano, es el "Establecer y mantener relaciones de colaboración con instituciones y organismos internacionales, intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales que procuren el respeto, defensa y promoción de los Derechos Humanos". Si bien existe trabajo previo y colaboración con OACNUDH y un convenio de colaboración interinstitucional con la Corte IDH, se podría explorar como optimizar esas alianzas y dar forma a otras con otras redes y plataformas regionales como el Sistema Interamericano (SIA), UNASUR, SICA; con organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos y otras redes regionales y extra regionales del Ombudsman (Asia-Pacífico, Mediterráneo, Consejo Centroamericano, Consejo Andino, CIC y RIN por citar algunos ejemplos). La idea definitivamente no sería aliarse por el mero hecho de hacerlo, sino establecer estrategias, lineamientos y metas en común en pro de los derechos humanos, buscando el aporte complementario con las organizaciones e instituciones en dependencia de sus mandatos y ventajas comparativas.

Otro desafío al que naturalmente apunta este Diagnóstico, es el de iniciar un ejercicio de planificación estratégica de la FIO (de la cual sería el primer paso el diseño de un Marco Estratégico) en el que se retomaran además del recuento de los logros y los retos, una lectura actualizada de la misión y visión de la Federación en base a sus objetivos estatutarios. Lo anterior con la finalidad de establecer una hoja de ruta que delimite las prioridades temáticas y operativas con el objeto de optimizar los recursos y posibilidades existentes. El Marco Estratégico 2013-2018 de la FIO será el elemento de planificación alineador y unificador del mandato de la FIO para los próximos 5 años.

d) Breve balance del análisis de capacidades

- Hay una larga trayectoria de intercambio de experiencias, capacitaciones conjuntas y de diálogo político tanto desde dentro de la FIO como de manera puntual entre dos o más miembros alrededor de un tema específico. Sin embargo no hay formatos estandarizados para transferir experiencias.
- Hay una cierta tradición de recibir capacitaciones teóricas sobre los DDHH.
- Hay una demanda de profundizar conocimientos sobre DDHH en *todo* el personal de las defensorías (eso incluye personal de soporte administrativo).
- Hay una gama muy variada de desarrollo institucional, capacidades instaladas y recursos disponibles.
- Referente al tema de *género* se ha detectado que en las Defensorías del Pueblo prevalece una visión “neutral” de los derechos humanos y en muchos casos carecen de un diseño organizacional que incorpore desde su estructura orgánica y administrativa una eficaz política o estrategia de equidad de género. Sí existen unidades especializadas para el tema de la mujer. A nivel de la FIO se refleja este hallazgo institucional.
- El tema de los pueblos indígenas y de las minorías étnicas ha sido definido como un tema de los “nuevos paradigmas de los DDHH”. Eso significa que su atención no obedece a los mecanismos tradicionalmente establecidos en las Defensorías del Pueblo.

Aunque hay ciertos logros, la FIO actualmente no es una prestadora de servicios, pero existen oportunidades para que llegue a serlo.

Acuerdos de medidas para el desarrollo de capacidades

1. Impulsar el desarrollo de capacidades de las personas que trabajan en las instituciones que conforman la FIO en temas defensoriales, prefiriendo siempre formatos de formación virtual. (Curso inductivo DDHH, transversalización de género, otros)
2. Impulsar el desarrollo de capacidades institucionales sobre la base de las experiencias existentes de intercambio de “buenas prácticas”, incidir para mejorar el proceso y generar capacidades institucionales.
3. Impulsar procesos desde los miembros aprovechando las oportunidades que brinda la red FIO. Organizaciones fuertes pueden conformar una supra organización fuerte.
4. Impulsar el desarrollo de las capacidades de las redes temáticas, sobre la base de las demandas identificadas por ellas mismas e incidir en impulsar procesos que siempre tengan una incidencia en la mejora del desempeño de funciones de las defensorías (políticas institucionales de género, periodistas y DDHH, monitoreo de los derechos de la niñez).

5. Impulsar temas específicos de acuerdo a demandas y consensos manteniendo siempre el enfoque institucional (rol de los ombudsman) de acuerdo a diferentes niveles:
 - a. Ombudsman y las nuevas sociedades latinoamericanas
 - b. Ombudsman y democracia en general
 - c. Ombudsman frente a las demandas específicas de los ciudadanos
6. Promover de manera específica el desarrollo de capacidades (personas, institucionales y de las redes) sobre los temas género y derechos de los pueblos indígenas.
7. Buscar alianzas en la academia y otros donantes o del mundo internacional de los DDHH (ACNUDH, Relatores Especiales, Sistema Interamericano) para impulsar procesos.